

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 de Julio del 2008

Señores Accionistas de

**AEROPET. S.A.**

Ciudad.-

### De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en la Resolución # 06-G-IJ-0008006 emitida el 09 de Noviembre del 2006 por la Superintendencia de Compañías, y según Registro Mercantil # 22.217, de fecha 13 de Noviembre del 2006, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2006.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la Contabilidad, para AEROPET S.A. el mismo que permanece inalterable

La situación Financiera de la S.A. al cierre del ejercicio económico del 2006 fue lo siguiente:

El monto de los Ingresos fue de \$ 0 el monto total de gastos fue de \$ 0 obteniendo como resultado **BALANCES SIN MOVIMIENTOS**. Ante lo expuesto anteriormente, cumpro con someter a consideración de ustedes el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la Empresa cortado al 31 de Diciembre del 2006, documentos que reflejan claramente el Estado Económico - financiero de la Sociedad.

En mi opinión, la situación financiera de **AEROPET S.A.** al 31 de Diciembre del 2006, muestran cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de Contabilidad de General aceptación en el Ecuador.

Atentamente.

  
MONICA YANQUI ANDRANCO

COMISARIO ADHONOREN

